

# CONOZCA SUS DERECHOS-ACCESO DE IDIOMA

## Usted Tiene Derechos a Servicios en Su Propio Idioma

En los Estados Unidos la ley federal y del estado de Nuevo México dicen que usted tiene el derecho de recibir ayuda en su idioma si busca servicios pagados por el gobierno. Estos incluyen (entre otros):

- Cortes Federales, Estatales y Locales
- Administración del Seguro Social
- Servicios de Inmigración
- Beneficios Públicos (Estampillas de Comida, Asistencia Financiera Para Cuidado de Niños, y Medicaid)
- Oficinas de Bienestar de Niños (en inglés, Children, Youth and Families Department)
- Demandas de Desempleo y Salario con la División de Relaciones Laborales (en inglés, Department of Workforce Solutions)
- Departamento de Policía
- Servicios Médicos (Clínicas, Hospitales, y Seguro Médico)
- Escuelas



## ¿Qué Significa Tener Acceso de Idioma?



- Algunas agencias y organizaciones les tienen que proveer intérpretes a todas las personas, no importa el idioma que hablen.
- Documentos que se necesitan para recibir servicios deben de ser escritos en español y los idiomas más comunes en la comunidad donde se da el servicio.
- Si los documentos no están en su idioma, tiene usted el derecho de pedir la ayuda de un intérprete que le explique los documentos.

## ¡CONOZCA SUS DERECHOS!



- A usted no se le pueden negar servicios simplemente por el hecho de que no hable inglés.
- Tampoco le pueden forzar a proporcionar su propio interprete ni a pagar por un intérprete.
- Pida un intérprete si lo necesita. Use una tarjeta "I Speak."
- Los proveedores de servicios deben cumplir cuando usted pide un intérprete.
- Usted no tiene que aceptar un acuerdo que no entienda.
- Quien le da servicios, no les debe pedir a sus familiares o amigos que actúen como su interprete.
- Si le niegan acceso de idioma, o para más información, contacte al Centro de Nuevo México Sobre Leyes y Pobreza (en inglés, New Mexico Center on Law and Poverty).



# ACCESO DE IDIOMA- CONOZCA SUS DERECHOS

¿Qué significa que le nieguen el acceso a servicios?



- No solo se le niega acceso a servicios si es rechazado.
- También se le han negado los servicios que provee una organización cuando una organización que recibe fondos del gobierno federal o estatal no le provee intérprete, o traducción, y usted no puede comunicarse con el proveedor de servicios.

## CONTÁCTENOS

Si usted tiene estos problemas, llámenos y pregunte por Verenice.

**Verenice Peregrino Pompa**

**Abogada - Acceso de Idioma**

**[verenice@nmpovertylaw.org](mailto:verenice@nmpovertylaw.org)**

**(505) 255-2840**

